



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO

DECRETO ALCALDICIO N° 3.184
QUILLON, 27 de octubre de 2020.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1.168 de fecha 06.03.2020, que designa nuevas funciones a funcionaria que indica;
2. Correo electrónico de fecha 26.10.2020, del Administrador Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N°1.339 de fecha 17.03.2020, que declara emergencia sanitaria comunal por brote y propagación de virus Covid-19 y dispone medidas administrativas y de personal que indica.
4. Decreto Alcaldicio N°2.085 de fecha 19 de junio de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
6. Decreto Alcaldicio N°2.112, del 23.06.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
7. Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 05.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2020;
8. Las facultades que le confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de municipalidades, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DEJASE SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N°1.168 de fecha 06.03.2020**, a partir del 26 de octubre de 2020, el cual designó como secretaria de la unidad de Inspección Municipal a funcionaria Srta. **NATALY VILLA MORALES, administrativo, grado 14°**, en su punto primero, dejando como principal y única función la de Inspector Municipal.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

GVN/APB/psc

DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL